

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de agosto de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. ALEJANDRO CHAVARRO GAITAN vs COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00542.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1176

Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el título judicial No. 469030002797057 por valor de \$3.908.526.00, dentro de las presentes diligencias fue consignado por error al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, se le oficiará, para que se sirva convertirlo y trasladarlo a esta Agencia Judicial.

Una vez hecho lo anterior, se dará trámite a la solicitud de entrega del título judicial elevada por el apoderado de la parte actora

De acuerdo con lo anterior se

DISPONE:

1.- Oficiar al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, para que se sirva convertir y trasladar el título judicial No. 469030002797057 por valor de \$3.908.526.00, toda vez que por error fue consignado a ese Despacho.

2. Una vez hecho lo anterior, se dará trámite a la solicitud de entrega del título judicial elevada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d6ce3d9a70d571861fd512fdf4860e9ea4f5f17a8016a4cb0c7bd8fe25e9d2f**

Documento generado en 04/08/2022 11:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>